REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
TIMBIO CAUCA

Timbío Cauca, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado: 2020-00054-00
demandante: Elsa Fabiola manzano
demandados: MARIA MARTA JORDAN Y OTROS

Auto 244

teniendo en cuenta que dentro del proceso se realizó la diligencia de INSPECCION JUDICIAL, designado el respectivo perito, quien rindió el informe respectivo dentro de los 5 días siguientes a su realización, es decir el 25 de agosto del año en curso, a la fecha de hoy el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: del informe realizado en la respectiva inspección judicial y rendido por el perito designado córrase traslado a los interesados por el término común de diez (10) días, para lo de su cargo y competencia

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

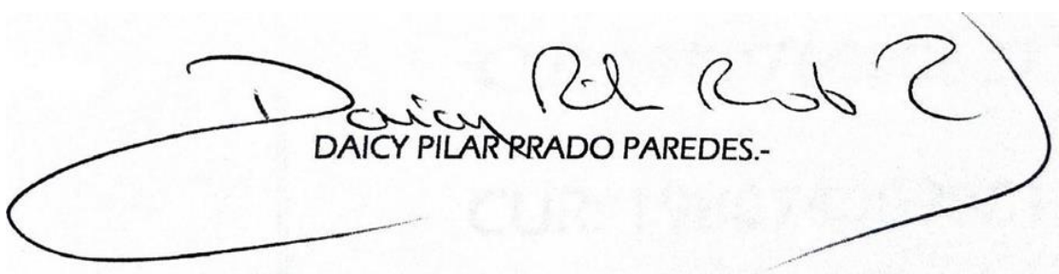

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 049 del 31 de agosto de 2022.